

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MAQUEDA

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 44 a 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568 de 1986 de 28 de noviembre, por el presente se publica para el general conocimiento que mediante resoluciones del señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento se ha procedido a realizar los siguientes nombramientos y delegaciones a favor de los siguientes miembros de esta Corporación:

Primer Teniente de Alcalde: Don Andrés Congosto Rodríguez.

Segundo Teniente de Alcalde: Don Jesús Manuel Galán Rejano.

Concejal Delegado de Obras, Urbanismo, Cultura, Festejos y Bienestar Social: Don Andrés Congosto Rodríguez.

Concejal Delegado de Juventud, Deportes y Sanidad: Don Jesús Manuel Galán Rejano.

Concejal Delegado de Educación, e Infancia: Doña María Jesús García Rodríguez.

Concejal Delegado de Comercio, Industria, Agricultura y Medio Ambiente: Don Carlos Sánchez López.

Tesorero-Depositario de este Ayuntamiento: Don Jesús Manuel Galán Rejano.

De lo que se ha dado cuenta al pleno de la Corporación, en la sesión celebrada el día 7 de octubre de 2010.

Maqueda 8 de octubre de 2010.- La Secretaría, María Teresa Moldes Moro.

N.º I.-10610